UNIVERSIDAD D SEVILLA

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 24/02/2011) POR LA QUE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA ANTENDER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Ayudas a Institutos Universitarios de Investigación para atender gastos de funcionamiento, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, este Vicerrectorado HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

---

1. D. Antonio Acosta Rodríguez.
   Instituto de Estudios sobre América Latina (IEAL).
   Cantidad concedida: 6.000 euros.

2. Dª. Concepción Barrero Rodríguez.
   Instituto Universitario de Investigación García Oviedo.
   Cantidad concedida: 9.000 euros.

3. D. Juan José Sendra Salas.
   Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción.
   Cantidad concedida: 9.000 euros.

4. D. Luis Narváez Macarro.
   Instituto Universitario de Investigación Matemáticas de la Universidad de Sevilla "Antonio de Castro Brzezicki". (IMUS).
   Cantidad concedida: 9.000 euros.

---

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 03 de marzo de 2011